



Información sobre la cobertura de la vacuna contra la COVID-19 para miembros de Medical Trust

Esta información está vigente en el momento de su publicación y se actualizará según sea necesario.

Miembros del Plan de Salud Episcopal¹

- No habrá costos en efectivo asociados al recibo de una vacuna contra la COVID-19 aprobada por la FDA ni por su aplicación.
- Si se factura el costo de la aplicación de una vacuna contra la COVID-19, Medical Trust cubrirá el costo.
- Los miembros deben presentar su tarjeta de identificación como miembros del plan de salud de Medical Trust para garantizar que se apliquen los beneficios de Medical Trust.

Miembros del Plan de Salud Episcopal para la excepción para empleadores pequeños pagadores secundarios de Medicare (Medicare Secondary Payer Small Employer Exception, MSP SEE)

- Original Medicare, que incluye la Parte B, cubre las vacunas contra la COVID-19 aprobadas por la FDA en su totalidad. La vacuna contra la COVID-19 es una **vacuna de la Parte B de Medicare**.
- Los miembros que hayan sido aprobados por Medicare para la MSP SEE y que actualmente estén inscritos en las **Partes A y B de Medicare** deben presentar su tarjeta de identificación de Original Medicare (roja, blanca y azul), de ser solicitada, para garantizar que se apliquen los beneficios de Medicare.
- Todos los demás miembros de un plan MSP SEE (es decir, los miembros del plan inscritos en la Parte A de Medicare únicamente y los miembros del plan no inscritos en Medicare) deben presentar su tarjeta de identificación de miembro del plan de salud de Medical Trust, si se solicita, para garantizar que se apliquen los beneficios de Medical Trust.

Miembros del Plan de Salud Complementario de Medicare de Medical Trust

- Original Medicare, que incluye la Parte B, cubre las vacunas contra la COVID-19 aprobadas por la FDA en su totalidad. La vacuna contra la COVID-19 es una **vacuna de la Parte B de Medicare**.

¹ Incluye miembros activos, jubilados anticipados y miembros de la Extensión de beneficios

- Medicare es el seguro primario para los miembros del Plan de Salud Complementario de Medicare de Medical Trust. Tienen cobertura sin costo alguno para las vacunas contra la COVID-19 aprobadas por la FDA.
- La vacuna contra la COVID-19 **no** está cubierta por la Parte D de Medicare (plan de medicamentos recetados).
- Los miembros que vayan a una farmacia de venta al por menor para recibir la vacuna deben presentar su tarjeta de identificación de Original Medicare (roja, blanca y azul).
- Los miembros de planes complementarios de Medicare y los proveedores que tengan preguntas o necesiten información sobre la cobertura de la vacuna contra la COVID-19 deben comunicarse con Medicare al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**, o visitar <https://www.medicare.gov/coverage/coronavirus-disease-2019-covid-19-vaccine>.

Acceso

- Ni Medical Trust ni nuestros socios del plan de salud pueden proporcionar orientación o información sobre la vacunación o la disponibilidad de la vacuna.
- Los miembros que tengan preguntas sobre la vacunación o la disponibilidad de la vacuna deben comunicarse con su departamento de salud local o con su proveedor de atención médica.

Información adicional

- [Preguntas frecuentes sobre la vacunación contra la COVID-19, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE. UU.](#)
- [Medicare y el coronavirus](#)

Este material se proporciona solo para fines informativos y no debe considerarse como asesoramiento sobre inversiones, impositivo ni de otra naturaleza. No constituye un contrato ni una oferta de productos o servicios. En caso de conflicto entre este material y las pólizas de seguro o los documentos del plan oficiales, prevalecerán las pólizas de seguro o los documentos del plan oficiales. Church Pension Fund ("CPF") y sus afiliadas (en conjunto, "CPG") se reservan el derecho de enmendar, revocar o modificar los términos de cualquier plan de beneficios o póliza de seguro que se describe en este material en cualquier momento, por cualquier motivo, y, a menos que la ley aplicable exija otra cosa, sin previo aviso.

Este material se proporciona solo para fines informativos y no debe considerarse como asesoramiento sobre inversiones, impositivo ni de otra naturaleza. No constituye un contrato ni una oferta de productos o servicios. En caso de conflicto entre este material y las pólizas de seguro o los documentos del plan oficiales, prevalecerán las pólizas de seguro o los documentos del plan oficiales. Church Pension Fund ("CPF") y sus afiliadas (en conjunto, "CPG") se reservan el derecho de enmendar, revocar o modificar los términos de cualquier plan de beneficios o póliza de seguro que se describe en este material en cualquier momento, por cualquier motivo, y, a menos que la ley aplicable exija otra cosa, sin previo aviso.

Este material no sustituye el asesoramiento médico profesional ni el tratamiento. CPG no proporciona ningún servicio de atención de la salud y, por lo tanto, no puede garantizar ningún resultado o consecuencia. Siempre solicite el

asesoramiento de un profesional de atención de la salud si tiene alguna pregunta sobre su salud personal, incluida la dieta y el ejercicio.